REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

N° 382-2020-PCM

Lima, 22 DIC. 2020

CONSIDERANDO:

Que, se ha autorizado la suspensión de la prestación de servicios del señor Richard Eduardo García Sabroso, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, del 28 al 30 de diciembre de 2020, por motivos personales;

Que, en ese sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor MANUEL HUMBERTO CASTILLO MENDEZ, Asesor II de la Secretaría General, las funciones de Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, a partir del 28 de diciembre de 2020 y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese y comuníquese.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS · OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA · V°B°

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA
Presidenta del Consejo de Ministros